

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2022)

Esta Secretaria procede a la liquidación de costas, incluyendo las agencias en derecho fijadas en el auto interlocutorio No. 2065 del 23/11/2021, dentro del proceso de EJECUTIVO, a favor de la parte demandante CARDONA Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S., y a cargo de la parte demandada PLASTICOS SUPERIOR CALI S.A.S.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en Derecho		\$994.046.13
TOTAL		\$994.046.13

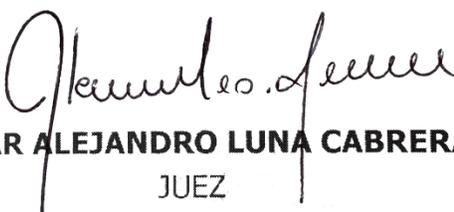
JAVIER CHIRIVI DIMATE
Secretario

Auto de sustanciación
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI, ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: CARDONA Y CONSULTORES ASOCIADOS
S.A.S.
Demandado: PLASTICOS SUPERIOR CALI S.A.S.
Radicación: 760014003008**201900707** 00

1. Procede el despacho a impartirle la aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por secretaría, de conformidad con el numeral 1 del art. 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ

Estado electrónico No. **067**

Fecha: JUN.09.2022 

Firmado Por:

Oscar Alejandro Luna Cabrera
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 008
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **202e79c55bab595d942ce9b5e4183a428c95673c22ce575be43ae0ded6e54a5**

Documento generado en 08/06/2022 03:38:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>